

Radicado 54.128.40.89.001.2018.00052
Declarativo de Pertenencia

Al Despacho del señor Juez para designar Curador Ad-litem.
Cáchira (N. S.), 4 de agosto de 2020

La Secretaria,


NLECY CAMARGO SEPÚLVEDA

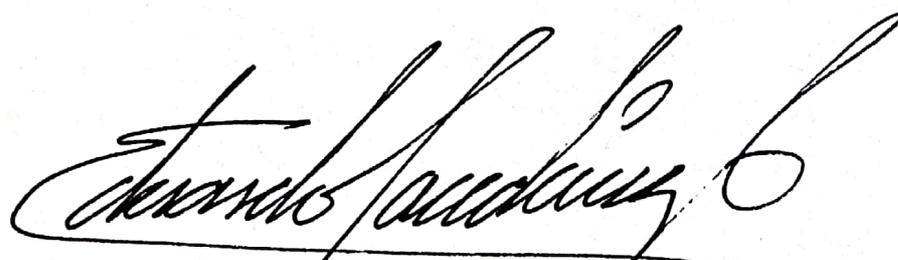
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte
(2020)

En cumplimiento a lo preceptuado en la regla 8ª del artículo 375 del Código General del Proceso, désignese como curador Ad-litem, para que represente a los indeterminados, así como a los ciertos cuya dirección se ignore, al Doctor YONATAN GUERRERO CÁCERES, a efectos de que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación y con quien se seguirá el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDUARDO LANDÍNEZ CAMACHO